

DECRETO EXENTO N°: 1.009

RETIRO; 24 de Marzo de 2023.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores Punto Pet Compañía Limitada Rut. N°77.558.109-3;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 23/08/2022;
- 3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N° 2307107692 de fecha 03/03/2023;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Venta de Artículos y Alimentos de Mascotas, a Punto Pet Compañía Limitada Rut N° 77.558.109-3, Con domicilio en Parcela 77 Lote 07, kilómetro 15, sector Romeral, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



ALBA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes